“S U M A R I O”

DECRETO Nº 948/2011: *Modifíquese la Estructura Organizativa de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales.*

*** * ***

El presente trabajo es elaborado por:

Jefatura de Gabinete

Subsecretaria de Asistencia Técnica

Departamento Boletín y Digesto Municipal

Dependiente del

Sr. Intendente Lic. Lucas Hernán Ghi

DECRETO Nº 948/2011

Morón, 03 de Junio de 2011

VISTO:

El Decreto Ley Nº 6769/58 y el Decreto Nº 312/08, las actuaciones obrantes en el Memorándum Nº 67207/11 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la normativa citada en el Visto, se estableció la nueva Estructura Organizativa del Departamento Ejecutivo, determinándose las misiones y funciones de cada una de las áreas que la integran.

Que por las actuaciones citadas en el Visto, la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales, solicita modificar la estructura orgánica funcional incorporándose a dicha área la Oficina Veteranos de Guerra; ello así toda vez que viene generando una reestructuración en pos de eficientizar los servicios prestados a la comunidad Moronense a través de la citada Secretaría.

Que en razón de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTICULO 1º: Modifíquese la Estructura Organizativa de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales, pasando a depender de esta última, la “Oficina Veteranos de Guerra”.

ARTICULO 2º: Refrendarán el presente Decreto la Secretaria de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales y el Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana.

ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

LIC. LUCAS HERNÁN GHI
Lic. Mónica Fernanda Macha - Sr. Diego Spina

*** * ***